

UN INGOBERNABLE ESTADO FALLIDO

Acciones desproporcionadas

Las constantes amenazas, detenciones y procesos arbitrarios contra los familiares de los presos de conciencia y recientemente contra los familiares de los fallecidos y los sobrevivientes del atropello marítimo a la lancha de Pinar del Río en Bahía Honda por una embarcación de guarda fronteras, refuerza la teoría de la ingobernabilidad de un estado evidentemente fallido donde la supuesta aplicación de la ley es tan desproporcionada para hechos de escasa peligrosidad social, que sus resultados están cerca de convertirse en crímenes de lesa humanidad.

Sea quien sea el que haya dado la orden para demostrar el desprecio de las vidas humanas de una forma tan violenta y alevosa no puede ser considerado un dirigente designado para servir a su pueblo, todo lo contrario. Y lo peor, es que no desean aplicar la fórmula para garantizar una vida próspera, digna, sustentable a sus ciudadanos. Por lo que aumenta la incertidumbre de: ¿Quién manda en Cuba?

Ninguno delito tiene que ver con expresiones de queja y dolor por familiares fallecidos o sobrevivientes

De los 36 delitos del nuevo Código Penal, Ley No. 151, relacionados con la Seguridad del Estado, (del art 112 al art 148), no apreciamos ninguno que tenga que ver con expresiones de queja y dolor por familiares fallecidos o sobrevivientes en el mar, por tanto no hay jurisdicción penal ni procesal para dichas acciones.

Sobre todo si conocemos que los hechos ocurridos tienen su tipificación en la misma ley, Título VIII, Delitos Contra el Normal Tráfico Migratorio, en este caso entrada y salida ilegal del territorio nacional, artículos 282 y 283 respectivamente; es más, debería existir una investigación imparcial de los hechos por la Fiscalía Civil y la Fiscalía Militar en busca de aclarar causas y condiciones, además de los verdaderos responsables. Entonces, ¿a quién se le ocurrió tan impropio decisión?

El Estado fallido

Molesta mucho a los dirigentes del gobierno, las expresiones de un Estado fallido, pero es

que cada vez más se alejan de un verdadero Estado de Derecho debido a que las premisas fundamentales para que esto ocurra, entre otras, serían:

El gobierno está limitado por la ley

Todos aquellos individuos que conforman el gobierno, los entes y órganos públicos y la administración pública, deben actuar según los límites establecidos en la ley y regulados a través del Poder Judicial

Que el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho, esto a fin de evitar abusos de poder o violación de derechos.

Tampoco existe Estado de derecho cuando el Poder Legislativo actúa desde una posición partidista o, cuando desde el Poder Ejecutivo también se desea actuar desde una perspectiva personal, violando la legislación y generando disconformidad en la ciudadanía.

Se han de garantizar los derechos fundamentales del hombre por medio de una serie de reglamentos creados en función de salvaguardar los derechos civiles e individuales de las personas.

Y una vez, más las mismas recomendaciones:

Aprobar Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Aprobación de nuevas leyes con elementos que garanticen la democracia, debido proceso y libertad de expresión. Y un Tribunal de garantías constitucionales y sociales sin condiciones ni limitaciones.

La inclusión de la no discriminación por opinión política como un derecho constitucional.

División de poderes e independencia real del Poder Judicial, como aparece en todas las Constituciones de países de América y el Caribe. (Los funcionarios del Orden Interior, subor-



Diana Meizoso fue detenida y llevada a Villa Marista* como represalia por denunciar la muerte de sus hija. Ella es la madre de Elizabeth, niña de dos años que perdió la vida cuando el bote en que huían de Cuba 32 cubanos fue embestido y hundido por un guardacostas de la dictadura castrista.

Meizoso declaró públicamente que el guardacostas "Nos embistió y la partió al medio". Hasta ahora se han registrado siete muertos en ese hecho, una de ellas su hija.

* Es parte del Departamento de Operaciones de la Dirección de Contrainteligencia del Ministerio del Interior. Fue creada en 1963 y es el equivalente cubano de la Lubyanka de Moscú. [Infocid](#)

dinados al gobierno, no a los militares, como funciona en el resto del mundo.

Establecer en la Constitución y en la Ley de Procedimiento penal los verdaderos requerimientos para el cumplimiento real y efectivo del Debido Proceso.

Aprobar la Defensoría del Pueblo en la Constitución.

Aprobar una Ley de Prensa.

Aprobar otros Partidos y Asociaciones políticas.

Aprobar los bufetes privados de abogados.

Otra vez, nuestro José Martí,.... "Patria es comunidad de intereses, unidad de tradiciones, unidad de fines, fusión dulcísima y consoladora de amores y esperanzas"(l.93)

La Habana, 16 de noviembre de 2022.

Lic. Edilio Hernández Herrera

Grupo Jurídico de Ayuda Ciudadana.

[Infocid](#)



“El hombre no tiene la libertad de ver impasible la esclavitud y deshonra del hombre, ni los esfuerzos que los hombres hacen por su libertad y honor.” José Martí



“Embargos y fallas en las cosechas: ¿Se vislumbra el colapso del ron cubano?” Publicado por la revista [Rum Raiders](#).

Según informes, Cuba planea producir 455.000 toneladas de azúcar crudo durante este ciclo de cosecha. Sin embargo, se trata de 14.000 toneladas menos que en el ciclo anterior, que alcanzó un mínimo de cien años. Por lo tanto, se prevé que perderá 150 millones de dólares en exportaciones.

“Este es el primer plan desde la Revolución de 1959 que no incluye exportaciones significativas, aunque podrían exportar si el precio es justo y luego importar para el consumo local”, según una fuente anónima de Reuter.

Es necesario hacer algunas aclaraciones sobre el artículo de “Rum Raiders”. El fracaso de la zafra no tiene que ver nada con el embargo. La

EMBARGOS Y FALLAS EN LAS COSECHAS

El azúcar es esencial para la producción de ron y ambos productos, el ron y el azúcar crudo, han sido esenciales para las divisas de Cuba. En el pasado, Cuba exportó y luego importó azúcar crudo después de cosechas desastrosas, a veces importando de Brasil. El país tiene un acuerdo de exportación con China, pero este acuerdo ha sido suspendido debido a los bajos rendimientos del azúcar.

Reuters indica que el monopolio estatal del azúcar, AZCUBA, ha dicho que la cosecha de azúcar de este ciclo se destinará principalmente al consumo interno y a derivados como el ron. Una de las señales del sustancial declive de la industria azucarera en Cuba ha sido el cierre de sus ingenios. Los informes muestran

que solo 23 de los 56 molinos en total estarán moliendo azúcar este año. Varios factores están contribuyendo a esta disminución, incluida la falta de combustible, suministros, piezas de repuesto y personal.

En los últimos cinco años, la agricultura y la industria cubanas han ido en declive. Las continuas sanciones estadounidenses, junto con la pandemia, han estado exacerbando la debilitada economía del país. Si esta tendencia continúa, puede que no haya suficiente azúcar para hacer ron cubano en los próximos años y uno de los países productores de ron más famosos podría quedar fuera del juego. Esto sería una gran pérdida para una región históricamente importante del ron. [Infocid](#)

dictadura castrista puede comerciar con Brasil y con todos los demás países que fabrican maquinaria, siembran caña y producen azúcar

y rones. Rusia y China son aliados del castrismo y el régimen puede comprar en esos países la maquinaria que necesite. [Infocid](#)

¿POR QUÉ EL FRACASO DE LA ZAFRA?



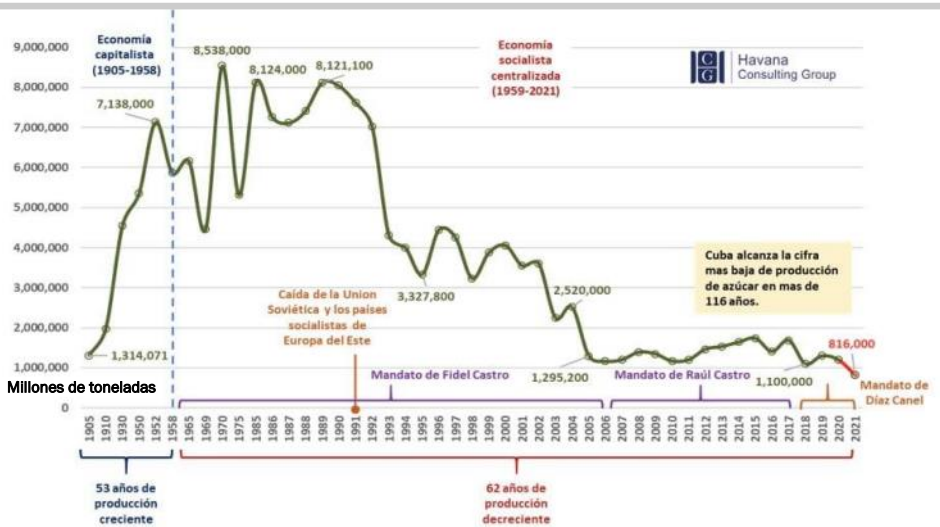
El Marabú

El mal estado de los centrales azucareros y las maquinarias, la falta de combustible, fertilizantes, despoblación en la áreas de siembra, hacen que el sector azucarero cubano se encuentre en una profunda crisis.

El principal problema existente para la cosecha comienza en la disminución importante de tierras destinadas a la siembra de caña.

Muchas se encuentran infestadas de marabú, otras ya no existen para el cultivo y si no hay caña no hay zafra.

- 1) No existen bancos de semilla ni personal capacitado para su implementación.
- 2) Falta mano de obra especializada en las industrias.
- 3) Maquinarias obsoletas.
- 4) Bajos salarios. Los trabajadores ganan de 1400 a 2200 pesos al mes, equivalentes de \$10 a 16 dólares.
- 5) Falta de atención al trabajador cañero que tiene que ir al campo a sembrar caña



sin alimentos y sin zapatos.

6) Falta de asistencia y violación a sus derechos laborales a los trabajadores operarios que, además de ser operadores tienen que hacer de mecánicos para arreglar las combinadas rotas.

En Cuba hay cada día menos centrales y menos disponibilidad de tierra limpia.

Por ejemplo en junio 30 terminó la campaña de primavera por lo que no pudieron sembrar.

Los atrasos siguen poniendo en peligro la

zafra venidera incluyendo su nuevo plan de siembra para los próximos meses de julio y agosto de 2023.

No se puede planificar que existirá una buena molienda sin haber siembra.

Con una amenaza a desaparecer sin ni siquiera poder garantizar la producción nacional para el 2024, la zafra se puede decir que ha muerto y con ella sus ingenios.



Por Yasmani Díaz Romay. Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del CID [Infocid](#)

